



## RESOLUCIÓN GADM - GAL N° 2/2026

**ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO, POR SOLICITUD DE PROPUESTAS, CÓDIGO BCB: ANPE P N° 003/2026 – 1C “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA” - PRIMERA CONVOCATORIA**

### VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB)**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.
- La **Resolución PRES - GAL N° 16/2025** de 3 de diciembre de 2025, de Presidencia.
- El **Memorándum BCB-GRH-DCR-MEM-2026-147** de 18 de febrero de 2026, mediante la cual se designa a Oscar Felipe Navarro Venegas como Gerente de Administración a.i. del BCB.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) DBS USS N° 1/2026** de 30 de enero de 2026, de la Gerencia de Administración.
- El **Formulario de Requerimiento de Servicios - Preventivo N° 182** de 27 de enero de 2026, de la Gerencia de Administración.
- El **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2026-15** de 6 de marzo de 2026, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-DBS-HRI-2026-2358** de 30 de enero de 2026, del Departamento de Bienes y Servicios (DBS).
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2026-29** de 10 de marzo de 2026, de la Gerencia de Asuntos Legales.

### CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181** de las NB-SABS, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00.



Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS** del BCB, establece que *"El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda"*.

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES - GAL N° 16/2025**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181 del Reglamento Especificado del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar a la Comisión o Responsable de Recepción para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que mediante el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) DBS USS N° 1/2026** de 30 de enero de 2026, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) autoriza el inicio del proceso de contratación *"SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA"*.

Que en el **Formulario de Requerimiento de Servicios - Preventivo N° 182** de 27 de enero de 2026, consta la certificación de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión sobre la correcta apropiación de la partida presupuestaria y la existencia de saldo disponible, y la verificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, que acredita que la Gerencia de Administración cuenta con presupuesto para la presente contratación.

Que conforme consta en el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2026-15** de 6 de marzo de 2026, la Comisión de Calificación del BCB, en el proceso de contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, por Solicitud de Propuestas, Código BCB: ANPE P N° 003/2026 – 1C *"SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA"* - Primera Convocatoria, señala que cumpliendo con lo dispuesto en el numeral 15 del DBC del proceso de contratación, después del cierre de la Subasta Electrónica, se efectuó el Acto de Apertura de propuestas electrónicas recibidas dentro del plazo establecido en el DBC, se verificó la identidad del proponente, se efectuó la descarga de los documentos enviados y el reporte electrónico de precios adjunto del SICOES y se emitió el acta correspondiente, detallando la siguiente oferta leída en al acto de apertura:

| PROPONENTE  | PROPUESTA ECONÓMICA       |
|-------------|---------------------------|
|             | Monto Total Ofertado (Bs) |
| TOTES LTDA. | 892.150,00                |

Que de la evaluación preliminar de las propuestas, la Comisión de Calificación determinó que la propuesta del proponente TOTES LTDA. presentó los documentos solicitados de acuerdo con las condiciones establecidas en el DBC, por lo que continuó con la evaluación correspondiente.



Que de acuerdo a lo señalado precedentemente, la Comisión de Calificación señaló que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 18.1 del numeral 18 del DBC y de acuerdo con el Reporte Electrónico de Precios del SICOES, se obtuvo el siguiente resultado:

| NOMBRE DEL PROPONENTE | Precio ajustado y Posición de acuerdo con el Reporte Electrónico de Precios del SICOES |                           |                            |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------|
|                       | Precio Total Ofertado Bs.                                                              | Precio Total Ajustado Bs. | Posición                   |
| TOTES LTDA.           | 892.150,00                                                                             | 892.150,00                | PEMB<br>(Único Proponente) |

PEMB= Precio Evaluado Más Bajo

Que la Comisión de Calificación estableció que la propuesta económica del proponente TOTES LTDA., se encuentra dentro del precio referencial establecido para el presente proceso de contratación, no solicitó aplicación de márgenes de preferencia y no consigna errores aritméticos según el reporte electrónico del SICOES y obtuvo el PEMB, en este entendido, la Comisión de Calificación señaló que se efectuó la evaluación técnica del proponente con el PEMB mediante Informe BCB-GADM-SSG-DBS-INF-2026-49 y se estableció lo siguiente:

*"(...) se efectuó la evaluación técnica de la documentación presentada, en base al Formulario C-1 (Especificaciones Técnicas) Formulario C-1 (Especificaciones Técnicas) y Anexo al Formulario C-1, bajo el sistema "Cumple/No cumple" (ver anexo adjunto). De la evaluación realizada se establece lo siguiente:*

*(...) se realizó la evaluación de la experiencia solicitada, en base al Anexo al Formulario C-1 (Experiencia General y Específica).*

*Al respecto, se evidenció que el texto de los títulos de las columnas del detalle presentado por el Proponente relacionada a la Experiencia General y Específica son diferentes a lo señalado en el Anexo al Formulario C-1 publicado; sin embargo, cumple sustancialmente con la información requerida, por lo que este error de forma se considera subsanable.*

*(...) la empresa TOTES LTDA, quien presenta el Precio Evaluado Más Bajo (Único Proponente), cumple con lo requerido en las Especificaciones Técnicas del DBC".*

Que asimismo, la Comisión de Calificación señaló que:

*"(...) con base en el Informe Técnico BCB-GADM-SSG-DBS-INF-2026-49 establece lo siguiente:*

- La modificación en el texto de los títulos de las columnas del Anexo al Formulario C-1 de las especificaciones técnicas de la propuesta del proponente TOTES LTDA., se consideró como error subsanable en aplicación de lo señalado en el Parágrafo I del artículo 26 del D.S. 0181, concordante con los criterios de subsanabilidad establecidos en el inciso b) y el antepenúltimo párrafo del subnumeral 6.1, Sección I, Parte I del DBC y en razón de que no está consignada en las causales señaladas en el subnumeral 6.2, Sección 1, Parte I del DBC; debido a que la modificación del documento no afecta la validez de la propuesta.*
- Por consiguiente, la propuesta del proponente TOTES LTDA. que obtuvo el*



PEMB, **cumple** con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

Que por lo tanto, el Informe de la Comisión de Calificación concluye que: "(...)"

La propuesta de la empresa TOTES LTDA. obtuvo el PEMB y su oferta económica se encuentra dentro del Precio Referencial establecido para el presente proceso de contratación, **cumple** con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas del DBC".

Que finalmente, el referido Informe recomienda: "(...)"

- 7.1. Adjudicar la Primera Convocatoria correspondiente al proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N° 003/2026 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA"**, en favor del proponente **TOTES LTDA.** de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el Documento Base de Contratación, según el siguiente detalle:

| DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO                                                                                                                   | CANTIDAD | MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA(*)<br>Bs |                       | PLAZO DEL SERVICIO                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                 |          | PRECIO UNITARIO OFERTADO POR MES               | PRECIO TOTAL OFERTADO |                                                                                                                                                                              |
| "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA" – PRIMERA CONVOCATORIA (Según Especificaciones Técnicas y Propuesta) | 5 meses  | 178.430,00                                     | 892.150,00            | El Servicio será ejecutado por el plazo computado a partir de la fecha establecida en la orden de proceder, emitida por el Fiscal de Servicio hasta el 31 de agosto de 2026. |

\*Los montos incluyen impuestos de Ley.

- 7.2. Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), parágrafo I, artículo 34 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios D.S. 0181, que señala entre las funciones del RPA: "d) Aprobar el informe del Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".
- 7.3. Remitir el presente informe a la Gerencia de Asuntos Legales para la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente".

Que mediante proveído de 6 de marzo de 2026 inserto en la Hoja de Ruta BCB-DBS-HRI-2026-2358, el RPA aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2026-15 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2026-29, la Gerencia de Asuntos Legales concluye que: "(...) como consecuencia de la evaluación de la propuesta por parte de la Comisión de Calificación, misma que se refleja en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2026-15 de 6 de marzo de 2026 y habiendo el RPA aprobado expresamente el citado informe el 6 de marzo de 2026 mediante proveído en la Hoja de Ruta BCB-DBS-HRI-2026-2358, corresponde proceder con la adjudicación del Proceso de Contratación, por Solicitud de Propuestas, Código BCB: ANPE P N° 003/2026 – 1C "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL



*BANCO CENTRAL DE BOLIVIA" - Primera Convocatoria, en favor del proponente: TOTES LTDA., por un monto total de Bs892.150,00 (Ochocientos Noventa y Dos Mil Ciento Cincuenta 00/100 Bolivianos), mediante Resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso I) del artículo 13 del RE-SABS del BCB".*

**POR TANTO,**

El **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN a.i. DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**, en el marco de sus funciones:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar el Proceso de Contratación, por Solicitud de Propuestas, Código BCB: ANPE P N° 003/2026 – 1C "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA" - Primera Convocatoria, en favor del proponente: TOTES LTDA., al haber cumplido con todas las condiciones y requisitos exigidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación, plasmada en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2026-15, y en mérito a lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso I) del artículo 13 del RE-SABS del BCB, conforme el siguiente detalle:

| DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO                                                                                                                   | CANTIDAD | MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA(*) |                       | PLAZO DEL SERVICIO                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                 |          | PRECIO UNITARIO OFERTADO POR MES         | PRECIO TOTAL OFERTADO |                                                                                                                                                                              |
| "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA" – PRIMERA CONVOCATORIA (Según Especificaciones Técnicas y Propuesta) | 5 meses  | 178.430,00                               | 892.150,00            | El Servicio será ejecutado por el plazo computado a partir de la fecha establecida en la orden de proceder, emitida por el Fiscal de Servicio hasta el 31 de agosto de 2026. |

\*Los montos incluyen impuestos de Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente Resolución, así como de realizar todos los actos administrativos en el marco de la normativa vigente.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 10 de marzo de 2026.

OFNV/pmmq/shss/jwee/ebgr.

OSCAR FELIPE NAVARRO VENEGAS  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN a.i.  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.

